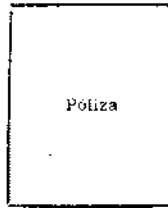


MODELO DE INSTANCIA



.....
(Primer apellido)
.....
(Segundo apellido)
.....
(Nombre)

Natural de, provincia de, nacido el día de
de 19....., con residencia en, provincia de, calle o plaza
número, piso, provisto del documento nacional de identidad número
o resguardo de solicitud número

EXPONE: Que reúne las condiciones que a continuación se detallan:

- 1.ª Las establecidas en el artículo 1.º de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número
- 2.ª Que profesa la religión
- 3.ª Que, además de los estudios primarios, posee los siguientes (estudios, títulos, idiomas, profesiones, etc.)
- 4.ª Que ha prestado el Servicio Militar en el Ejército, fechas
- 5.ª Que su situación militar actual es
- 6.ª Que se compromete a prestar servicio en el Ejército del Aire, por un periodo de veinte meses (o diecisiete meses los que se hallen en posesión del título Civil de Paracaidismo).
- 7.ª Que se compromete a presentar en el momento de su incorporación al curso los restantes documentos que se exigen.

Por lo que

SOLICITA: Se digno admitirle para tomar parte en la mencionada convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

.....
(Lugar, fecha y firma)

SR. CORONEL JEFF DE LA ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISTA «MENDEZ PARADA».—Alcantarilla (Murcia).

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer la plaza de Director del Laboratorio Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 45, de 21 de febrero de 1973, publica integra las bases que han de regir el concurso restringido para proveer la plaza de Director del Laboratorio Municipal, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 46 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución

complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.587-A.